



Parlamento de Navarra
Nafarroako Parlamentua

La [Ley Orgánica 2/2012 de 27 de abril de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera](#), introduce el concepto de periodo medio de pago como expresión del tiempo de pago o retraso en el pago de la deuda comercial, de manera que todas las Administraciones Públicas, en un ejercicio de transparencia, deben hacer público su periodo medio de pago que calculará de acuerdo con una metodología común.

El [Real Decreto 635/2014 de 25 de julio del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas](#) establece la metodología económica para el cálculo y la publicidad del periodo medio de pago a proveedores de las Administraciones Públicas.

El P.M.P. resulta de la media ponderada, (según importes), de los siguientes ratios:

- Ratio de las operaciones pagadas: indicador del número de días promedio que tarda el Parlamento en realizar los pagos. Para su cálculo se toma la diferencia en días, entre la fecha de pago material y la fecha de aprobación de los documentos que acrediten la conformidad con los bienes entregados o servicios prestados.

$$\text{ROP} = \frac{\sum (\text{N}^\circ \text{ de días de pago} * \text{importe de la operación pagada})}{\text{Importe total pagos realizados}}$$

- Ratio de las operaciones pendientes de pago: indicador del número de días promedio de antigüedad de las operaciones pendientes de pago. Para su cálculo se toman los días naturales transcurridos desde la fecha de aprobación de los documentos que acrediten la conformidad con los bienes entregados o servicios prestados, hasta el último día del periodo al que se refieran los datos publicados. En los supuestos en que no exista constancia de la fecha de conformidad, se tomará la fecha de recepción de la factura en registro administrativo.

$$\text{ROPP} = \frac{\sum (\text{N}^\circ \text{ días pendientes de pago} * \text{importe de la operación pendiente de pago})}{\text{Importe total de pagos pendientes}}$$

$$\text{PMP} = \frac{\text{Ratio operaciones pagadas} * \text{importe total pagos realizados} + \text{Ratio operaciones pendientes de pago} * \text{Importe total pagos pendientes}}{\text{Importe total pagos realizados} + \text{Importe total pagos pendientes}}$$

MOTIVO	ENERO				
	Operaciones pagadas		Operaciones pendientes de pago		P.M.P.
	Importe de las operaciones (miles euros)	Ratio operaciones pagadas	Importe de las operaciones (miles euros)	Ratio operaciones pdtes. pago	
Operaciones corrientes	0	0	107,07	8,98	8,98
Operaciones de capital	0	0	14,98	9,16	9,16

MOTIVO	FEBRERO				
	Operaciones pagadas		Operaciones pendientes de pago		P.M.P.
	Importe de las operaciones (miles euros)	Ratio operaciones pagadas	Importe de las operaciones (miles euros)	Ratio operaciones pdtes. pago	
Operaciones corrientes	203,51	15,86	18,75	18,78	16,11
Operaciones de capital	14,91	21,02	0,66	2	20,21

MOTIVO	MARZO				
	Operaciones pagadas		Operaciones pendientes de pago		P.M.P.
	Importe de las operaciones (miles euros)	Ratio operaciones pagadas	Importe de las operaciones (miles euros)	Ratio operaciones pdtes. pago	
Operaciones corrientes	129,60	5,98	-	-	5,98
Operaciones de capital	8,61	2,70	-	-	2,70



MOTIVO	ABRIL				
	Operaciones pagadas		Operaciones pendientes de pago		P.M.P.
	Importe de las operaciones (miles euros)	Ratio operaciones pagadas	Importe de las operaciones (miles euros)	Ratio operaciones pdtes. pago	
Operaciones corrientes	102,52	6,68	-	-	6,68
Operaciones de capital	25,15	0,39	-	-	0,39

MOTIVO	MAYO				
	Operaciones pagadas		Operaciones pendientes de pago		P.M.P.
	Importe de las operaciones (miles euros)	Ratio operaciones pagadas	Importe de las operaciones (miles euros)	Ratio operaciones pdtes. pago	
Operaciones corrientes	58,34	6,68	-	-	4,08
Operaciones de capital	44,98	0,39	-	-	13,32

